

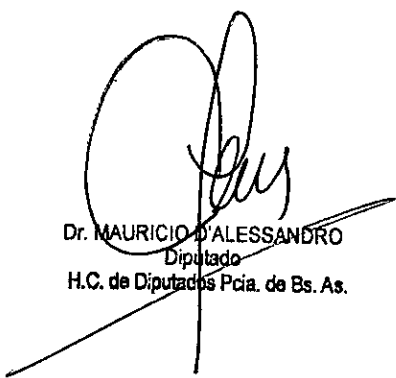
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las tareas tendientes a mejorar el estado deplorable en el que se encuentran las rutas provinciales N° 6, 41, 31, 86, 46, 32, 51, 65, 85, 60, 74, 88 y 47 con el fin de garantizar la seguridad de todos aquellos que transitan por las mismas. Al mismo tiempo, expresar una fuerte preocupación ya que el lamentable estado de estos trayectos son de público conocimiento, y a pesar de los innumerables reclamos emitidos por parte de los vecinos bonaerenses y de este Honorable Cuerpo, no existen respuestas efectivas por parte del Ejecutivo para solucionar este tema.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tienen como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente las tareas tendientes a mejorar el estado deplorable en el que se encuentran distintas rutas provinciales, con el fin de garantizar la seguridad de todos aquellos que transitan por las mismas. Al mismo tiempo, expresar una fuerte preocupación ya que el lamentable estado de estos trayectos son de público conocimiento, y a pesar de los innumerables reclamos emitidos por parte de los vecinos bonaerenses y de este Honorable Cuerpo, no existen respuestas efectivas por parte del Ejecutivo para solucionar este tema.

Es indiscutible que las rutas bonaerenses más transitadas se encuentran en muy mal estado, muy deterioradas consecuencia del abandono y la falta de mantenimiento. Son extensos kilómetros de caminos que interconectan la Provincia presentando altos grados de siniestralidad, y compartiendo las mismas falencias: abundancia de baches, falta de señalización y demarcación, falta de luminaria, mínimos controles de los transportes pesados, ondulaciones en la superficie, desniveles de asfalto y banquetas con imperfecciones.

De los casi 11.000 kilómetros de rutas provinciales, existen grandes extensiones que padecen las falencias anteriormente mencionadas. Se trata de caminos que son transitados a diario por un gran caudal de vehículos de toda clase, entre ellos camiones de gran porte, que obviamente deterioran aún más el estado de los mismos.

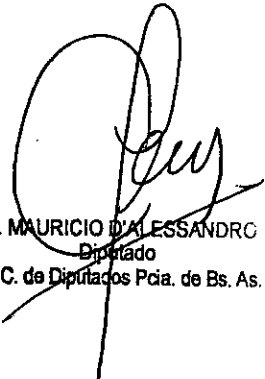
Entre los tramos más peligrosos podemos mencionar los siguientes:

- RP N° 6: la cual atraviesa doce distritos uniendo los puertos Zárate - Campana y Berisso.
- RP N° 41: desde Baradero hasta casi llegar a Lobos presenta una gran cantidad de falencias (aproximadamente 220 kilómetros). El tramo más peligroso es el que se encuentra entre San Antonio de Areco y San Andrés de Giles.
- RP N° 31: desde Salto a Colón se encuentra el tramo más deteriorado.
- RP N° 86: el tramo más peligroso es el que va de Benito Juárez a la costa bonaerense (más de 130 kilómetros).
- RP N° 46: el tramo más comprometido es el que une a Junín con 25 de Mayo.
- RP N° 32: el trayecto con mayor grado de siniestralidad es el comprendido entre Salto y Pergamino.
- RP N° 51: la peor zona es la que une Ramallo con Carmen de Areco, pero también desde Azul hasta Saladillo se presenta un sector complicado para transitar, debido a la gran cantidad de pozos.
- RP N° 65: falta concluir con la repavimentación en un tramo de la misma.
- RP N° 85: el trayecto entre Salliqueló y Carlos Pellegrini se encuentra en muy mal estado.
- RP N° 60: el tramo comprendido entre Huanguelén hasta Guaminí está muy deteriorado.
- RP N° 74: desde Tandil hasta Maipú presenta grandes falencias.
- RP N° 88: el trazado que une Necochea con Mar del Plata es peligroso y difícil de transitar.
- RP N° 47: en donde enlaza Navarro con Luján se perciben muy marcadas las irregularidades.

Está claro que el abandono y falta de mantenimiento de estas rutas son causantes de innumerables accidentes, muchos de los cuales resultaron ser fatales. Sin ir más lejos el pasado fin de semana en la intersección de la RP N° 41 y la RN N° 8 murió un hombre como consecuencia de un accidente vehicular, fue un nuevo episodio que conforma una larga lista de siniestros viales debido a las malas condiciones de esta calzada. Es una ruta con enormes pozos que poseen entre 40 y 50 centímetros de profundidad, sin señalizar y sin iluminación entre otras cosas.

Es deber de este Honorable Cuerpo realizar todas las acciones posibles para que de una vez por todas el Poder Ejecutivo, mediante la Dirección de Vialidad Provincial, se haga cargo de esta problemática que a diario se cobra vidas, y pone en juego la vida de todos los que transitamos nuestras rutas provinciales. Los accidentes de tránsito son la tercera causa de muerte en nuestro país y la primera en menores de 35 años. Estos números evidentemente no son casuales, y lo más alarmante es que una gran cantidad de estas muertes son producto del pésimo estado de las rutas. Son muertes que debido a la negligencia de anteriores gobiernos como así también de las autoridades de turno, podrían haber sido evitadas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores la celeridad en tratamiento y el voto afirmativo de este Proyecto de Declaración.



Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.